

07



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253
ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

PENSANDO REGIONES

Artículo de investigación

El arribo institucional a las regiones a partir del proceso de paz en 2016. Estudio de caso en el corregimiento de Madrigal-Nariño (Colombia)

The Institutional arrival to the regions from the peace process in 2016: Case study in the district of Madrigal-Nariño (Colombia)

Jhon Mauricio Guerra García¹ 

Colombia

Para citar este artículo: Guerra, J. (2021). El arribo institucional a las regiones a partir del proceso de paz en 2016. Estudio de caso en el corregimiento de Madrigal-Nariño (Colombia). *Ciudad Paz-ando*, 14(1), 86-98. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16306>

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2020

Fecha de aprobación: 8 de diciembre de 2020

1 Abogado, Universidad Cooperativa de Colombia. Candidato a Magíster en Sociología. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Integrante del grupo de investigación La Minga de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto. Correo electrónico: mauricioguerragar@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6944-4721>

RESUMEN

El presente artículo pretende analizar la representación del Estado, a través de sus instituciones y de órganos no gubernamentales en los territorios afectados por el conflicto armado interno, especialmente en aquellos escogidos para instalar las Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN), para ello se entrara a examinar en qué términos se produjo su intervención en estos escenarios para finalmente hacer una reflexión sobre su incidencia positiva y negativa alrededor de los objetivos del proceso de paz, todo se analizara desde la experiencia obtenida a partir de la investigación adelantada en el corregimiento de Madrigal, departamento de Nariño, región escogida por el gobierno como lugar de ubicación de una de las ZTN.

Palabras clave: Conflicto armado, proceso de paz, institucionalidad, Estado, ZVTN, incidencia.

ABSTRACT

This article aims to analyze the representation of the State, through its institutions and non-governmental bodies in the affected territories by the internal armed conflict, especially in those chosen to install the standardization and transition lane zones (ZVTN). will examine in which terms their intervention took place in these scenarios to finally reflect on their positive and negative impact on peace process objectives, everything will be analyzed from the obtained experience from the research carried out in the town of Madrigal, department of Nariño, a region chosen by the government as the location of one of the ZTNs.

Keywords: Armed conflict, peace process, institutionality, State, ZVTN, incidence.

Introducción

A través de esta propuesta de investigación se pretende analizar la puesta en marcha del proceso de paz en las regiones que han sido golpeadas por el conflicto, especialmente en lo relacionado al arribo de las instituciones del Estado y organismos no gubernamentales en aquellos territorios designados como ZVTN, mismos que tienen la característica de rurales y que por lo general concentran problemáticas sociales y económicas de las que se alimenta el conflicto armado interno.

En esta oportunidad, estudiaremos un territorio ubicado en el suroccidente de Colombia, que durante décadas fue y sigue siendo zona estratégica para la producción y comercialización de coca, asentamiento de grupos armados ilegales y una presencia difusa del Estado, limitándose simplemente a la presencia militar, dejando de lado la parte social, política y económica. Este territorio es el corregimiento de Madrigal, situado en el municipio de Policarpa-departamento de Nariño; lugar escogido para la instalación de una de las ZVTN cuyo hecho trajo para sus pobladores una sensación de cambio que no tardo en verse frustrada por las trabas que surgieron a raíz de la implementación del acuerdo de paz firmado en el año 2016.

En ese orden de ideas nos centraremos principalmente en la participación del Estado a través de sus instituciones, especialmente aquellas que tuvieron algún tipo de incidencia en los espacios escogidos como ZVTN y que de una u otra manera se destacaron por su presencia o ausencia frente a los requerimientos de las regiones, sin dejar de lado el accionar de organismos no gubernamentales de quienes también se esperaba una intervención activa que ayudara a cumplir los objetivos del acuerdo de paz. Así las cosas, analizaremos en primera medida el arribo de dichos órganos y organismos al territorio, su incidencia en los territorios afectados en razón del conflicto armado, especialmente en el corregimiento de Madrigal, para finalmente examinar aquellos aspectos positivos y negativos que dejó su intervención desde la panorámica observada a raíz del trabajo de campo.

Metodología del estudio del caso

Lo información comprendida en este artículo se basa en una metodología cualitativa, que pretende mediante el análisis teórico y la recolección de información en campo, dar respuesta a una problemática previamente propuesta. En este caso se procura analizar las consecuencias del arribo de entidades del Estado y organismos internacionales al corregimiento de Madrigal, dando cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de paz, especialmente al punto 3 referente a la concentración de los grupos guerrilleros en las 26 ZVTN y PTN, a fin de iniciar el proceso de desarme y reincorporación a la vida civil.

Para ello, analizaremos desde una base teórica el papel del Estado en regiones periféricas o rurales que han carecido de su presencia efectiva, y como ello llevo a que

dichos escenarios se convirtieran en el epicentro de un conflicto que ha dejado grandes cicatrices para quienes lo han padecido, seguido de lo cual nos referiremos a la firma del acuerdo de paz llevada a cabo en el año 2016 y como consecuencia de ello la llegada institucional a aquellos territorios azotados por el conflicto armado, para finalmente analizar la intervención de las mismas en la implementación del acuerdo de paz y su incidencia tanto positiva como negativa frente a estos regiones.

A partir de ahí, la teoría se contrastará con la información recolectada en el trabajo de campo, dirigiendo la atención a la implementación del acuerdo de paz en el corregimiento de Madrigal. Para ello, hemos escogido dos herramientas utilizadas en la recolección de información: la primera la realización de entrevistas semiestructuradas a la comunidad de Madrigal y a excombatientes de las FARC que hicieron parte de la ZVTN; y la segunda mediante la observación del comportamiento de la comunidad y excombatientes, especialmente frente a la llegada y el accionar de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Lo anterior, me permitirá evaluar el impacto generado a raíz del arribo institucional en razón de la instalación de la ZVTN.

Se escogió un periodo de tiempo comprendido entre los años 2016 y 2018, época para la cual se firmó el acuerdo de paz y se instaló la ZVTN en el corregimiento de Madrigal, teniendo un lapso de tiempo prudente para examinar los impactos de la intervención institucional en el territorio. El trabajo de campo se realizó durante tres meses, contados a partir del mes de febrero de 2018 hasta el mes de abril del mismo año. Por su parte, la elección de personas para obtener información se fijó en un rango de edad entre los 20 y 80 años de edad, adicional a ello que hayan residido en el corregimiento durante los últimos 4 años y finalmente que fueran participes de alguna u otra manera en la implementación del acuerdo de paz. Respecto a los excombatientes se escogieron aquellos que hayan hecho parte de forma permanente de la ZVTN ubicada inicialmente en Madrigal, en tanto posteriormente la misma fue trasladada al corregimiento de Estrecho ubicado en el Departamento del Cauca. Los nombres mencionados son ficticios esto con el fin de proteger la identidad de las personas que suministraron información en un contexto de conflicto armado por el que aún atraviesa el país.

Análisis teórico sobre la presencia del Estado en zonas afectadas por el conflicto armado: Antes y después de la firma del acuerdo de paz

Sin lugar a dudas una de las consecuencias de la durabilidad del conflicto armado interno ha sido la incapacidad del Estado para hacer presencia en todo el territorio nacional y como consecuencia su imposibilidad para asumir los requerimientos de la población en general, enfrentán-

dose a una especie de ausencia de gobierno, entendida como la “consecuencia del desfase o del desencuentro entre las demandas por servicios y recursos que vienen cada vez en mayor número de la sociedad civil y la capacidad que tiene el sistema político para responder a las mismas” (Uribe, 2001, p.33) lo que ha llevado a que muchos territorios, especialmente aquellos que se encuentran ubicados en las zonas rurales del país, queden desprotegidos y sometidos a cualquier forma de autoridad, que por lo general es aquella que no está legitimada por el Estado y que viene acompañada de una fuerza coercitiva que pone “orden” dentro de dichos escenarios.

Los intereses de los gobiernos a lo largo de los años han estado inclinados hacia las grandes capitales, viéndose beneficiados de las inversiones y el desarrollo de las mismas, dejando en último plano las zonas rurales, lo que ha generado que las brechas de desigualdad cada vez sean más grandes y más visibles especialmente para quienes se han visto más afectados en razón del abandono estatal.

Como consecuencia de lo anterior se concentraron en estos territorios grupos armados ilegales que se aprovecharon precisamente de esa ausencia del Estado y de la dificultad para acceder a dichos espacios geográficos, para ejercer dominación y poderío sobre la población cuya única opción era acogerse a su mando y actuar bajo sus lineamientos so pena de hacerse acreedor a las sanciones que dichos grupos consideraban necesarias. De ahí que estos grupos asumieron en cierta medida la administración de estos territorios y fueron reconocidos como símbolo de autoridad por estas regiones, tal y como lo señalan De Sousa y García (2001):

Las instancias de solución de conflictos aquí analizadas son parte integrante de estructuras de poder paralelas al poder del Estado, las cuales controlan las interacciones sociales al interior de territorios en los cuales el poder del Estado no penetra o solo penetra como parte de la guerra civil que azota el país. (p. 387)

Así las cosas, podría entenderse que el monopolio de la justicia y el poder no solo se ha concentrado en el Estado, sino que han existido otras estructuras que se han encargado de establecer orden en aquellas regiones donde este no llega, a través de una dominación que si bien no es legítima también funciona bajo el uso de la fuerza coercitiva de las armas. De ahí que sea pertinente recordar la definición de Estado que plantea Weber como “un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1922, pp. 43-44).

De igual manera es importante el papel que la institucionalidad desempeña como ente transformador o

conservador del comportamiento social, Parsons considera desde una perspectiva sociológica, el Institucionalismo como herramienta para organizar y controlar a la sociedad, ya que al tener un sistema de valores, costumbres y normas que homogenicen una sociedad dará facilidad para el Estado contenga a los individuos (Parsons 1990), sin embargo, cuando las problemáticas sociales desbordan el control social que pueda ejercer el Estado, habrá agentes externos que tomaran partida en esos vacíos dejados y optaran por la disputa del orden social.

En ese orden de ideas tenemos que el Estado Colombiano no concentra el monopolio de la fuerza, pues claramente este también ha estado en manos de otros grupos con intereses contrarios a lo que podría considerarse como lícito y que buscan a través de las armas lograr sus propios objetivos que muchas veces se ven justificados en la lucha por las causas sociales, siendo insuficiente el esfuerzo del Estado por abarcar el territorio nacional mediante la desconcentración de sus organismos, representados en entidades a nivel nacional.

La presencia de grupos armados ilegales en las zonas rurales ha generado en Colombia una disputa que lleva oficialmente más de cincuenta años, dejando a su paso más de ocho millones de víctimas, que no han tenido tregua debido a los constantes enfrentamientos entre grupos armados ilegales y las fuerzas armadas del Estado, una disputa de aspectos políticos que se ha desatado en el campo militar. Galtung destacado por sus estudios sobre paz y violencia, refiere a estos conflictos de gran escala como Violencia directa y estructural, ya que se mantiene un conflicto armado constante golpeando violentamente a la comunidad de las zonas rurales y en consecuencia no permite el goce efectivo de derechos como salud, educación, seguridad, entre otros (Galtung, 2016).

Teniendo en cuenta este panorama y tras un conflicto que ha dejado grandes cicatrices especialmente para quienes han tenido que vivirlo, el Estado Colombiano ha adelantado esfuerzos por encontrar salidas pacíficas que lleven a una terminación definitiva de la violencia, prueba de ello son los 18 episodios de negociaciones que han existido teniendo como resultado 9 acuerdos firmados, entre los que se incluye el actual proceso de paz con las FARC y 9 fracasados, debido a la imposibilidad de llegar a consensos que beneficiaran a todas las partes (Villarraga, 2015).

El actual acuerdo firmado en el año 2016 centró sus esfuerzos en plantear una agenda que le dé solución a problemas estructurales que originaron el conflicto armado, para lo cual se dio prioridad a los siguientes puntos: desarrollo agrario integral, participación política, cese al fuego, narcotráfico y atención a víctimas.

La implementación de los puntos anteriores concentrados en el acuerdo de paz, hacen parte de lo que John Paul Lederach (2007 [1998]) ha definido como construcción de paz:

Abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles. El término incluye, por tanto, una amplia gama de actividades y funciones que preceden y siguen los acuerdos formales de paz. Metafóricamente, la paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico, coordinación del trabajo, colocación de los cimientos y trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo. (pp. 53-54)

Por lo anterior, podríamos decir que la clave de la paz no solo radica en un consenso y la firma de un acuerdo entre las partes, requiere un esfuerzo mancomunado para su implementación, donde se logre la legitimación del Estado mediante su presencia efectiva, brindando tranquilidad a las comunidades en cuestión de seguridad, permitiendo el acceso a bienes y servicios básicos, generando transparencia en manejo de capital público y sancionando cualquier tipo de actividad encaminada hacia la ilicitud, especialmente en aquello concerniente a la producción, distribución o cualquier otra actividad relacionada con sustancias ilícitas que han sido las grandes desencadenantes de uno de los negocios que más daño ha ocasionado al país, el narcotráfico.

Con este panorama, nos encontramos frente a la construcción de paz en medio del apaciguamiento de la violencia, lo que se conoce como la paz imperfecta, es decir, que, en medio de un conflicto armado aún vigente, diferentes sectores de la sociedad deciden encaminar acciones para cimentar la paz (Muñoz y Molina, 2009).

Ahora bien, La puesta en marcha del proceso de paz en los territorios, inicio con la ubicación de 26 ZVTN y PTN que tendrían influencia sobre 79 municipios de 14 departamentos, zonas que servirían para llevar a cabo el cese al fuego, desarme y preparación para la reincorporación a la vida civil de los guerrilleros, beneficiándose de ello las comunidades aledañas a estos lugares.

Los sectores elegidos para la ubicación de estas zonas de reinserción guerrillera tienen características similares: escasa presencia institucional, marginalidad económica, difícil acceso, presencia de economías ilícitas y grupos armados ilegales, altos niveles de confrontación armada y como consecuencia numerosas víctimas. Pero también difieren sustancialmente, ya que al estar ubicadas por toda la geografía colombiana se caracterizan por una importante diversidad cultural, étnica y destinación de usos del suelo. Como señala la Misión de Observación Electoral (2016) se trata de:

Territorios periféricos, alejados de centros urbanos y cabeceras municipales, ubicados en zonas rurales de los municipios; 23 de estos municipios son de categoría

6²(...). En su gran mayoría estos territorios cuentan con problemas de conectividad, movilidad y estructura de servicios sociales en general. (pp. 10-12)

Para llevar a cabo la implementación de las ZVTN fue necesario adelantar varios esfuerzos que implicaban la participación de varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ayudaran a poner en marcha dicho objetivo. Así podría entenderse de lo expresado por Vicente Hueso (2000) al establecer que: “Los conflictos potencialmente pueden dar lugar a enfrentamientos, de ahí que deban crearse los mecanismos y las instituciones precisas para salvar esas incompatibilidades o al menos para encauzar las energías que impidan su aparición entre las partes involucrada” (p. 131).

Instituciones que con su creación tendrían la misión de apuntar a solventar necesidades en cabeza del Estado que por décadas se rehusó a solucionar, ya que implicaba cambios estructurales en las políticas de la nación, y que con el acuerdo de paz se pusieron sobre la mesa.

Por lo tanto, el gobierno Nacional se vio en la imperiosa necesidad de crear algunas entidades para atender las necesidades y dificultades que surgieran a raíz de la ubicación de las ZVTN, así como adecuó otras que ya venían funcionando y algunas que se mantuvieron indemnes bajo las mismas funciones que venían desempeñando, entidades estas últimas que surgieron a raíz de la creación de la ley de víctimas creada en el año 2011.

Es importante entender que a pesar de que el Estado propugne por la creación de instituciones para solucionar problemáticas sociales, económicas y políticas, será en últimas la voluntad estatal la que dirija o ponga límites sobre el alcance institucional y por ende el de las comunidades.

Sobre esto es importante referirnos a la teoría institucionalista que “considera a las instituciones como reglas de funcionamiento de la sociedad” (Vargas, 2008), es decir, que la institucionalidad se ha convertido en el reflejo de las necesidades de las comunidades, direccionando su comportamiento.

Es por ello que el acuerdo de paz, estableció ciertas necesidades primordiales a resolver para iniciar el tránsito de la violencia a la paz, abanderando la transformación de los territorios en zonas rurales, dejando de lado problemáticas urbanas, esto en razón del olvido al que fueron sometidos por décadas los lugares periféricos.

2 El Municipio de Policarpa, donde se encuentra ubicado el corregimiento de Madrigal, es de categoría 6 y se caracteriza por una “población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales” (ley 617 del 2000, 3). Esta categoría es la más baja; como se describió son municipios con poblaciones reducidas, ingresos bajos y ubicaciones rurales.

Inicialmente, es pertinente referirnos a aquellas entidades que ya venían trabajando en pro de restablecer los perjuicios causados con ocasión del conflicto armado y que continuaron con iguales funciones después del acuerdo de paz firmado en el año 2016.

En efecto, para el año 2012 y con el objetivo de brindar una atención, asistencia y reparación a víctimas se firmó la Ley de Víctimas, la cual creó tres instituciones para lograr ese fin: el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuyo objetivo principal ha sido recabar y recolectar información sobre la ocurrencia de hechos de violencia surgidos en razón del conflicto armado, la Unidad de Restitución de Tierras, encargada de restablecer el goce efectivo del acceso a los territorios de quienes fueron despojados de los mismos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Ley No. 1448, 2011), cuya función principal ha sido sistematizar la información recolectada de las víctimas en trabajo conjunto con el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición creado con el actual acuerdo de paz del cual hacen parte la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de búsqueda de desaparecidos y la Comisión de la verdad.

Por otra parte, algunas entidades que venían funcionando, cambiaron su nombre y ampliaron sus funciones y objetivos, es el caso de la renovada Agencia para la Reincorporación y la Normalización, encargada de acoger a más de 6 mil guerrilleros y prepararlos para su reincorporación a la vida civil, cumpliendo parte del punto III del acuerdo. El programa para la sustitución de cultivos ilícitos, encargada de cumplir el punto IV, las entidades encargadas del desminado humanitario, que tuvieron la oportunidad de acceder a lugares que era imposible de hacerlo antes del acuerdo de paz y la Unidad Nacional de Protección, encargada de salvaguardar la vida de personas que velan por los derechos humanos y ahora de proteger a excombatientes que cumplan con funciones vitales para el acuerdo. Las mencionadas instituciones están bajo los lineamientos de la Presidencia de la República y del Alto Comisionado de Paz, articulación dirigida a cumplir con lo pactado en el acuerdo.

Previo a la firma del acuerdo de paz, en el año 2015 el Plan Nacional de Desarrollo, creó 3 entidades que remplazaron al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) creado en 2003 debido a irregularidades en su funcionamiento, dando origen a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) (Ley No. 1735, 2015), entidades que se estructuraron con miras al proceso de paz que se venía adelantando con la guerrilla de las FARC, estas instituciones en la actualidad coordinan y gestionan el fortalecimiento del campo colombiano y se encargan del punto 1 del acuerdo, (desarrollo agrario integral, el cual es uno de los puntos principales debido a que el origen del conflicto radica en la falta de distribución de la tierra.

Ahora bien, a raíz del acuerdo de paz se crearon entidades para el fortalecimiento institucional ya existente. El Fondo Colombia en Paz, encargado de administrar los recursos de la paz; el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, cuya objetivo ha sido propender por el logro y mantenimiento de la paz, reconciliación y convivencia; el Sistema Integral de verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del acuerdo final de paz (CSIVI), conformada por funcionarios del gobierno y representantes de FARC, encargados de hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.

Igualmente, se crearon instituciones que con el tiempo han perdido protagonismo, como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) y el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, encargadas de crear políticas para desarticular organizaciones criminales y dar garantías para el ejercicio político respectivamente. Estos grupos colegiados fueron prácticamente sustituidos por el Plan de Acción Oportuna para la protección (PAO), creado en 2018 por el Presidente Duque, de dirección exclusiva del gobierno, restringiendo la participación de civiles y funcionarios de gobierno que tenía la CNGS y limitando sus funciones (Gallón, 2018).

Por último, en cuanto a la institucionalidad estatal, tenemos las Circunscripciones Especiales de Paz y la Jurisdicción Agraria, planteadas en el proceso de paz pero que hasta el momento no han sido apoyadas por el Estado. La primera tendiente a dar participación política a las comunidades de las zonas más afectadas por el conflicto, iniciativa que se discutió en el Congreso de la República, pero no alcanzó los votos necesarios para crearse mediante ley. La segunda tendiente a crear una autoridad que impartiera justicia a fin de dirimir los conflictos entre los pobladores de zonas rurales, proteja los derechos de propiedad y evite el despojo de tierras y la violencia, institución que aún no se ha estructurado para su funcionamiento (El Espectador 2020).

Ahora bien, la comunidad internacional desde el inicio del proceso ha realizado importantes aportes, es el caso de los Estados de Noruega y Cuba como países garantes y Chile y Venezuela como países acompañantes, quienes cumplían una función de garantizar el cumplimiento y ser observadores de lo pactado respectivamente. Por su parte, mediante el Fondo del Secretario General de Naciones Unidas, países como Canadá, Finlandia, Corea del Sur y Chile aportaron recursos económicos para la implementación del acuerdo, de igual forma y para el mismo fin se creó el Fondo Multidonante de Naciones Unidas del cual hacen parte Reino Unido, Noruega, Alemania, Suecia, Suiza e Irlanda, cuya función principal ha sido financiar proyectos que contribuyan a la paz en los territorios (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, 2020)

En cuanto a organizaciones no gubernamentales Naciones Unidas, el Consejo Noruego y Cooperación para la Paz han aportado a la implementación del acuerdo. La primera, hizo parte del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación, quien junto con miembros del gobierno y FARC se encargaron de garantizar el cumplimiento del cese al fuego definitivo, Naciones Unidas también se encargó del desarme y recolección de armamento en contenedores ubicados en las ZVTN, por su parte el segundo se encargó de coordinar junto con el gobierno nacional y Save the Children, un programa educativo dirigido a excombatientes y comunidades rurales que no tuvieron la oportunidad de acceder a los niveles educativos y así lograr la alfabetización de las poblaciones de los departamentos de Cauca y Nariño (Consejo Noruego para Refugiados, 2017), y la última, entidad del gobierno Sueco que ayudó en varias etapas claves para la construcción del acuerdo de paz y en el apoyo al proceso de reincorporación económica, político y social de los excombatientes (Embajada de Suecia, 2020).

Entre otras entidades no estatales que han brindado apoyo al proceso de paz encontramos la Pastoral Social, organismo perteneciente a la iglesia católica cuyo objetivo ha sido contribuir a la paz y la justicia, impulso y respaldo a las comunidades en la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que hacen parte del desarrollo del punto 1 del acuerdo (Vargas, 2017) Igualmente la Fundación AVINA quien implementó una iniciativa de recuperar espacios públicos que sirvan para la recreación y reuniones sociales en municipios que fueron impactadas por el conflicto armado.

Si bien es cierto la necesidad de descentralizar el Estado mediante la llegada de instituciones a las regiones era importante, también existe una necesidad de comprender la diversidad de las zonas para atender las particularidades y brindar soluciones específicas, de lo contrario se tiene avances en unas regiones y otras las problemáticas no cambian sucintamente.

Así las cosas, tenemos que si bien existe un cuerpo institucional bien estructurado creado para atender las necesidades propias del acuerdo de paz firmado en el año 2016, queda en duda su efectividad, en tanto como se verá más adelante, no todas las instituciones han sido funcionales ni todas han cumplido con los objetivos para los que fueron creadas, dejando así en entredicho la implementación del acuerdo, bien sea porque se han presentado varios obstáculos en su ejecución o porque existen intereses de por medio que no permiten dar un paso más allá de lo que ya se ha avanzado.

Corregimiento de Madrigal-Nariño en contexto

El corregimiento de Madrigal donde se ubicó una de las 26 ZVTN y PTN, se encuentra ubicado en el Municipio de Policarpa, que hace parte de una de las subregiones

en que se divide el Departamento de Nariño³, llamada Cordillera⁴, a la cual pertenecen otros cuatro municipios: Leiva, el Rosario, Cumbitara y Taminango. Este municipio se subdivide a su vez en 8 Corregimientos, donde se encuentra Madrigal⁵, ubicado a 27 kilómetros del casco urbano de Policarpa.

Su ubicación geográfica periférica acompañada de la dificultad para acceder al territorio debido a la falta de vías principales ha generado históricamente una escasa presencia del Estado, y esto a su vez ha causado marginalidad, condicionando la economía de la región y el subdesarrollo de la misma. Se trata de una región eminentemente rural, cuya actividad económica más representativa es el trabajo de la tierra, destinada al cultivo de panela, café, cacao, plátano y yuca como es el caso de 10 de las 13 subregiones nariñenses, entre ellas la Subregión de cordillera, territorio donde se encuentra el Corregimiento de Madrigal (Viloria, 2007).

Hay que señalar, no obstante, que las dinámicas económicas de la región cambiaron con el crecimiento de los cultivos de coca a partir de los años noventa, convirtiéndose en la actividad económica principal y la que le ha dado soporte a las demás actividades lícitas de la región. Al negocio de la coca se vincularon bandas criminales (bacrim), grupos paramilitares y grupos guerrilleros que se han enfrentado por la disputa territorial. Las comunidades cultivadoras se han encontrado así en una dicotomía, en tanto por un lado se ha tratado de la única actividad que les ha permitido tener un sustento económico, pero a su vez ha sido uno de los detonantes del conflicto armado.

Madrigal: el arribo institucional y la incidencia en el territorio

En primera medida debemos señalar que la ubicación de la ZVTN, tuvo unos razones prominentes que llevaron a que la región fuera escogida como escenario de paz entre ellas encontramos, una ubicación estratégica para el negocio del narcotráfico, una notoria ilicitud frente a las formas de actividad económica que han servido de sustento a la población, un quiebre indudable en el tejido social, una presencia histórica de las FARC desde los años noventa y como consecuencia de ello un deseo de retribuir de alguna manera los daños causados en razón de los constantes enfrentamientos entre los grupos armados en el territorio de Madrigal, entre muchas otras razones que llevaron al gobierno a pensarse en la posible y posterior instalación de la ZVTN en el sector de La Paloma, decisión que a pesar de no ser consultada con la comunidad

3 Ubicado al suroccidente de Colombia.

4 Su población es de 72.025 habitantes que corresponden al 4,34% del total del Departamento, de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural (Castillo y Jurado, 2014)

5 El municipio de Policarpa cuenta según cifras del DANE (2016) cuenta con 17.159 habitantes, Madrigal con 2.600 según el presidente de la Junta de Acción comunal.

fue recibida de manera positiva por los habitantes, ya que era una gran oportunidad de cambio para la región y el deseo de dejar atrás tantos años de violencia, sin desconocer que existía una percepción de incertidumbre y apatía, esto debido a incumplimientos reiterativos por parte de los cuerpos políticos de turno en aspectos sociales y económicos, adicional a que dicha decisión convertiría al corregimiento en uno de los epicentros de la concentración del grupo guerrillero y por ende en la mira de los demás grupos armados ilegales.

Durante más de 15 años el Estado no tuvo representación institucional en el Corregimiento de Madrigal lo que permitió que la guerrilla se asentara en la zona para ejercer poder sobre la misma. Con el paso de los años llegó el control militar del ejército y paramilitares a la zona, con esto la presencia del Estado aumentó, pero solo en torno a operaciones militares por lo que con la llegada del proceso de paz se pretendió afianzar la credibilidad del Estado en los territorios, al igual que la importancia de los líderes en esta reconstrucción.

En enero de 2017, llegaron a la región más de 200 guerrilleros pertenecientes a los frentes 23 y 8 de las FARC, para dar cumplimiento al punto 3 del acuerdo, consistente en el cese al fuego, desarme y preparación para la reincorporación a la vida civil de los guerrilleros. Desde su llegada al corregimiento fueron recibidos por varios habitantes de la comunidad con banderas blancas como símbolo de apoyo a la paz, así lo menciona Pedro, líder social que apoyo el proceso de paz desde el inicio de la implementación:

El 7 de enero de 2017 se hizo un recibimiento a los excombatientes como símbolo de apoyo y para que dejaran las armas, ese día la paz se tomó Madrigal a diferencia de antes que era la guerra la que quería tomarse el Corregimiento. Ese día llegaron ellos con banderas de paz, teníamos que recibirlos también con banderas de paz. Nosotros como comunidad siempre hemos sido las víctimas del conflicto armado y nosotros que vivimos la problemática de la guerra alzamos los brazos abiertos a la paz, por eso cuando la guerrilla decidió dejar las armas decidimos recibirlos y protegerlos igual que la población civil. (Pedro, comunicación personal, 20 de marzo de 2018)

La ubicación de la ZVTN se estableció aproximadamente a unos 3 kilómetros de distancia de la cabecera veredal, distancia prudente para que los guerrilleros realizaran el proceso de desarme entregando material armamentístico en contenedores vigilados por Naciones Unidas, proceso que duro hasta el 15 de agosto de 2017 (Valencia et al., 2017). Por su parte el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, ubicado a 1 kilómetro de la ZVTN, compuesto por Naciones Unidas, representantes del gobierno y de las FARC, tenían la función de verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos acordados

en el acuerdo de paz para el punto 3, garantizándose en las ZVTN el Estado Social de Derecho e incidiendo positivamente en la seguridad de las comunidades cercanas por el despliegue de Policías y Soldados que realizó el Gobierno Nacional (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2019).

La instalación de la ZVTN suponía un giro importante en la historia del Corregimiento, particularmente la visibilidad de una zona abandonada, en tanto empezaría a llegar inversión pública y privada, ayudas, oportunidades económicas, seguridad y demás apoyos tanto para la población como para los excombatientes que se habían acogido al proceso de paz. Esto, generó un ambiente de esperanza entre la población de Madrigal y la confianza de que podrían ser partícipes del cambio, interviniendo en el proceso de paz junto al Estado y la guerrilla. Se apostó entonces por una consigna que empezó a hacerse visible en toda la población: la paz se podía construir también desde dentro, desde la propia comunidad, pero para ello era necesario la participación de la sociedad civil. Como nos indicaba Lina, lideresa de la vereda Santa Lucía-Corregimiento de Madrigal:

Con la llegada del proceso de paz, las comunidades intentamos organizarnos, de que nosotros también teníamos que poner de parte, unirnos más, trabajar, por eso donde nosotros se creó una corporación que se llama “Coontracor” que está debidamente reconocida por demás organizaciones en Pasto. Esa organización tiene el fin de trabajar con el cacao, mejorar el trabajo en grupo entre hombres y mujeres, ya que todos somos víctimas del conflicto. (Lina, comunicación personal, 25 de marzo de 2018)

Importante destacar la apertura democrática que impulsó el acuerdo de paz, pues la institucionalidad comenzaba a llegar al sector, entidades como el Servicio nacional de aprendizaje (SENA), la Agencia de Reincorporación Nacional (ARN), la Agencia de Renovación Territorial (ART), entre otras, llegaron para realizar acompañamiento al proceso de paz en aspectos de seguridad, educación y emprendimiento dirigidos inicialmente a excombatientes en cuanto a capacitaciones para lograr su reincorporación a la vida civil, pero posteriormente se permitió vincular a la población civil para que se beneficiara de estas actividades. Asimismo, aconteció con el Consejo Noruego que junto al Ministerio de Educación, adelantaron programas de alfabetización. Así lo menciona Walter excombatiente líder de la ZVTN: “El Consejo Noruego estuvo coordinando la escolarización en la ZVTN, en un inicio había en una lista como 60 inscritos para la primaria, llegaron después de 4 meses, muchos ya se habían ido para otro lado” (Walter, comunicación personal, 17 de marzo de 2018).

El Ministerio de Cultura con el programa leer es mi cuento, puso en marcha la activación de bibliotecas móviles⁶ a las ZVTN para beneficiar con libros y herramientas tecnológicas a excombatientes y comunidad. Carolina, líder social y perteneciente a la institución educativa menciona los esfuerzos de la comunidad para que este proyecto permanezca en la cabecera del Corregimiento de Madrigal:

La biblioteca móvil la trajeron porque estaba acá la zona veredal. La biblioteca estuvo por casi un año en el garaje de mi casa, ya que yo presté ese espacio, no hubo gestión por parte de la alcaldía para ubicar un lugar y pagar un arriendo, fue iniciativa nuestra, ya que nos dijeron que si no había un lugar para instalar la biblioteca se la llevarían, yo viendo la importancia de una biblioteca para la comunidad decidí prestar ese espacio y afortunadamente nos dejaron la biblioteca. (Carolina, comunicación personal, 04 de marzo de 2018)

En cuanto al Programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) desarrollado en el punto 4 del acuerdo, se socializó en Madrigal meses antes de la instalación de la ZVTN. Alfredo, líder de Madrigal menciona que en cabeza de las oficinas de la presidencia se presentó el programa a la comunidad que se interesó por el proyecto, pero el gobierno tenía especial interés por el sector de La Paloma, por pretender ubicar en ese lugar la ZVTN, porque allí existían cultivos de coca que había que erradicar. El gobierno pactó con los pobladores de La Paloma unos subsidios para la erradicación voluntaria de esa área, lo cual se cumplió en cierta parte, pero el gobierno no cumplió con el pago total de los subsidios, ocasionando una resiembra de coca en la zona donde estaba ubicada la ZVTN causando la pérdida de interés por parte de la comunidad en general respecto a la sustitución de cultivos (Alfredo, comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

En el mismo orden, el gobierno, con el fin de aportar a la construcción de confianza en el Estado implementó un programa denominado Estrategia de Respuesta Rápida (ERR). Su intención era causar un impacto positivo rápido, en el caso de Madrigal la ART realizó 7 obras en total en el Corregimiento, entre ellas camerinos en el polideportivo de la cabecera del Corregimiento, arreglo de alcantarillado en la vereda de Santa Lucía, adecuación de aulas del colegio de la vereda La Victoria, cierre de la cancha de La Dorada (notas del diario de campo, registro del 23 de febrero de 2018).

6 “Es un centro multimedia que se puede transportar en dos estibas estándar y que se puede desplegar en menos de 20 minutos en un espacio de 100 m². Contiene 380 libros físicos y más de 200 libros digitales, 17 tabletas, 15 lectores de libros digitales, 5 computadores y 3 cámaras de video. Además, 1 sistema de cine con sonido incorporado y más de 30 películas y 1 kit de juegos de mesa” (Biblioteca nacional de Colombia, 2019)

Dentro del mismo programa, se realizaron jornadas de orientación, organización y capacitación a más de 400 organizaciones sociales⁷ en Colombia (Rojas, 2018), en Madrigal esta ayuda la recibió la JAC, Pedro, líder social y miembro de la JAC menciona: “a raíz del acuerdo ha mejorado la JAC, los comités, asociaciones, el acuerdo busca que la gente se organice, un ejemplo es la JAC que después de 50 años de constituida, no era legal, ahora estamos en ese proceso” (Pedro, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

La Fundación acciones de paz⁸, también se unió a los colaboradores para transformar los territorios, desarrollaron un proyecto de recuperación de espacios beneficiando a las poblaciones de Tumaco, Ipiales y Madrigal. En el caso de esta última se ubicaron unos mobiliarios en madera para la creación del parque principal del cual carecía el Corregimiento. Una vez culminada la construcción por parte de la fundación los pobladores se apropiaron de ese espacio, inmediatamente recolectaron colaboraciones de los vecinos, que se reflejó en dinero y materiales de construcción como cemento y tejas, y entre un grupo grande de personas continuaron las adecuaciones del parque (notas del diario de campo, registro del 01 de marzo de 2018).

La formación ciudadana estuvo a cargo de la Pastoral Social⁹, comisión que no era ajena a la comunidad, ya que su presencia era previa al proceso de paz. Carolina, menciona que la “pastoral social está haciendo unos talleres para hacer una escuela de líderes y eso es muy bueno para la región, que los jóvenes aprendan a hacer buenos líderes, que se involucren en las decisiones del Corregimiento” (Carolina, comunicación personal, 04 de marzo de 2018). De igual manera, ha apoyado a la comunidad de la zona de la cordillera para la formulación de los PDET, tarea que le corresponde al gobierno nacional mediante la ART.

El punto 1 del acuerdo de paz, que se encarga de desarrollar la Reforma Rural Integral, prioriza mediante los PDET¹⁰, su ejecución en “los territorios más afectados por el conflicto” (Acuerdo de final, 2016, p. 11); programas estos para planificar de manera colectiva entre las comunidades y el Estado la ruta a seguir durante 10 años –que comenzó en agosto de 2017– y dar desarrollo a los puntos 1, 4, 5 y 6 del acuerdo. Se proyectó la construcción de 16 PDET realizados en 16 regiones¹¹ del país que corres-

7 Aquí se encuentran las Juntas de acción comunal, cabildos indígenas y consejos comunitarios.

8 Fundación nariñense de carácter privado que cuentan con el apoyo de la fundación latinoamericana Avina y la Gobernación de Nariño.

9 Miembros de la Diócesis de Pasto de la iglesia católica.

10 “El objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (Acuerdo final, 2016, p.21)

11 Nuestro objeto de estudio se ubica en la subregión llamada Alto Patía y Norte del Cauca, comprende 24 municipios y 3 departamentos

ponden a 170 municipios, caracterizados por la presencia de cultivos ilícitos, pobreza, debilidad estatal y conflicto armado (Pastoral Social, 2017), muchos de estos fueron elegidos para la ubicación de ZVTN.

La estructuración de estos programas se dio mediante diferentes reuniones realizadas a nivel veredal, municipal y subregional durante más de un año. Su financiación se produjo con recursos de las administraciones locales, presupuesto nacional, cooperación internacional y aportes privados. Las acciones para transformar territorios han estado determinadas por las necesidades que ha sugerido las mismas comunidades, pudiendo adelantar jornadas de vacunación, adecuación de colegios, construcción de acueductos, mejoramiento de infraestructura vial, etc., lo anterior basado en pilares¹² para determinar viabilidad y necesidad de los proyectos.

Para el caso de Madrigal se presentó prioridad para que se desarrollen proyectos de adecuación de colegios en las veredas del Corregimiento, mejoramientos a los centros de salud, creación de un centro de acopio y arreglo de la infraestructura vial. Sin embargo, debido a la tardanza para consolidar los 16 documentos de los PDET, los cuales se completaron a inicios del año 2019, su ejecución aún no se realiza en todo el territorio, por el momento la ART registra que se adelantan obras en 52 de los 170 municipios (ART 2019), sin que en el municipio de Policarpa inicien las obras y se consoliden resultados.

La acumulación de organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al tema de la reincorporación de excombatientes y el desarrollo local, generó un panorama desconocido hasta entonces en la comunidad, ya que el Corregimiento paso de ser un completo desconocido a figurar en las noticias nacionales, a estar en las agendas de las administraciones locales y nacionales, a ser prioridad de fundaciones y entes internacionales, así como lugar de reportajes y campo de estudio para investigaciones, impactando positivamente el diario vivir de sus habitantes. El Corregimiento logro visibilizarse y, esto trajo consigo la activación de una economía distinta y nuevas alternativas de comercio debido a la cantidad de gente que llegaba al sector, al igual que las adecuaciones que se hicieron para instalar la ZVTN. Rubén, habitante del sector contaba los cambios que produjo el proceso de paz,

La instalación de la ZVTN contribuyó a que el Corregimiento sea visibilizado, salir del anonimato que estuvo durante muchos años, ha servido para que el gobierno y

muchas entidades nos hayan visitado y es la expectativa que aún mantenemos (...). En cuestión del comercio también aumento, porque ellos compraban ropa, víveres, etc., también la gente que en esa época nos visitaba contribuyo en el comercio en hospedaje, comida, etc. (Rubén, comunicación personal, 04 de marzo de 2018)

Esta apertura hacia el exterior en la que entró Madrigal permitió acceder a situaciones inéditas. Sin embargo, las mismas entidades que incidieron favorablemente, produjeron efectos negativos al asfixiar a la comunidad con el exceso de compromisos. La Misión de Observación Electoral lo describe como:

Una “torre de Babel” de chalecos, de encuestas y de ejercicios de intervención con rasgos de insensibilidad con el momento y con las zonas de normalización; es un riesgo de intervención con daño el hecho de que terminemos llenos de una institucionalidad emergente: cada agencia llegando con su proyecto, como una lógica de colonización institucional. (MOE, 2016, p. 35)

A pesar de esto, la comunidad vivió el episodio desde una visión positiva, más allá de que sus necesidades superaban con creces los proyectos que pudieran traer dichas identidades. Señalaba Pedro, líder social de la comunidad:

Por lo menos tenemos la danza de los chalecos por acá, muchas entidades nos visitan eso es importante, logró gran visibilización el Corregimiento mucha gente llegó, los de la ONU, el Consejo de Paz, Comisiones de derechos humanos, etc., porque acá antes los únicos que venían eran los soldados y ACNUR que siempre estuvo pendiente de esta región y ahora se mira que llegaron entidades estatales. (Pedro, comunicación personal, 20 de marzo de 2018)

Para las entidades gubernamentales y no gubernamentales los territorios que facilitaron el desarme y reincorporación de los excombatientes han sido de gran importancia en la transformación social, lastimosamente el manejo centralista del presupuesto del proceso de paz generó retrasos en su implementación, haciendo que las comunidades se conviertan en un simple objeto de intervención (MOE, 2016) más no en un elemento propositivo y constructor de paz.

Al anterior panorama se sumó una decisión que terminó por debilitar el proceso de paz en el corregimiento de Madrigal incidiendo negativamente y fue el traslado de la ZVTN en noviembre de 2017 al corregimiento del Estrecho en el departamento del Cauca debido a varias circunstancias. Entre las más importantes están: La falta de adecuación del lugar donde se instaló la ZVTN para su proceso de reincorporación, encontrando que para el mes de agosto de 2017, cuando las ZVTN pasaron a ser

(norte de Nariño, Cauca y sur del Valle), es la subregión más grande del país (Pastoral Social, 2017).

12 Los PDET comprenden 8 pilares: (i) ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, (ii) reactivación económica y producción agropecuaria, (iii) educación rural, (iv) vivienda, agua potable y saneamiento, (v) derecho a la alimentación, (vi) reconciliación, convivencia y paz, (vii) infraestructura y adecuación de tierras y (viii) salud rural (Pastoral Social, 2017)

Espacios Territoriales para Capacitación y Reincorporación (ETCR), la misma solo contaba con un avance de un 15% respecto a su infraestructura a diferencia de las otras ubicadas en el Departamento que se encontraban desarrolladas entre un 50% y un 100% lo que obligo a los excombatientes a que ellos mismos tuvieran que preparar el espacio para vivir. (Defensoría del pueblo de Colombia, 2017), los recurrentes incumplimientos con respecto a la ZVTN por parte del gobierno, la desesperación de los excombatientes por iniciar y estabilizar su reincorporación en la vida civil y finalmente los intereses turbios de quienes no tenían interés en que el proceso de paz avance aprovechándose de los obstáculos presentados para tentar a los excombatientes a formar parte de nuevos grupos armados ilegales lo que genero un impacto negativo en el grupo de excombatientes pasando de más de 200 en Enero a 60 en Noviembre (notas del diario de campo, registro del 07 de marzo de 2018).

Todo lo anterior, sumado a la posición subordinada en la que se encontraban los excombatientes con el gobierno, finalizó en la reubicación de la ZVTN, evidenciando más adelante que esta decisión no trajo soluciones para esta ZVTN, por el contrario retraso procesos para los excombatientes, generando mayor división entre estos, aumentando la inseguridad en Madrigal y perjudicando considerablemente a la comunidad de este corregimiento al desaparecer con la ZVTN muchas de las instituciones que había logrado llegar con el proceso de paz.

Así, podríamos decir entonces que aun cuando la llegada institucional fue importante para Madrigal, no fue suficiente para avanzar en la implementación de los puntos del acuerdo de paz en la región, pues claramente con el desmonte de la ZVTN muchas instituciones desaparecieron dejando en desasosiego a la comunidad quienes habían visto en el proceso de paz, la posibilidad de dar fin a un conflicto que ha dejado cientos de víctimas en el territorio, quedando en la misma posición de indefensión frente a los nuevos grupos armados que han venido formándose, fortaleciéndose la imagen de ineficacia frente al Estado y sus instituciones.

Conclusiones

El proceso de paz permitió relacionar de una nueva manera a comunidad y excombatientes, pasando de la coerción a la voluntad. Por otro lado, logró que comunidad y Estado lograran retomar confianza y legitimidad que por la ausencia se desconocía. Y por último, entre las fuerzas armadas del Estado y excombatientes, se alcanzaron las primeras relaciones de colaboración, acudiendo al trabajo mancomunado, dejando de lado el término enemigo.

A pesar de que el corregimiento de Madrigal fue uno de los escogidos para ser epicentro de la implementación del acuerdo de paz y, aun cuando incidió positivamente para restablecer los años de marginalidad a los que estuvo expuesto; termino revirtiéndose esta situación causando

un efecto negativo en toda la comunidad debido a la improvisación en la implementación, el exceso de burocracia y el desinterés político, resultando en el fracaso de la ZVTN.

La llegada de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales al corregimiento de Madrigal permitió avanzar en temas de seguridad y participación ciudadana, pero con el debilitamiento del proceso por motivos políticos a nivel nacional, generó retrocesos y dio un golpe de desconfianza de parte de las comunidades frente al Estado.

En el momento en que el proceso de paz logre concretar sus principales aportes, como la reforma rural integral y el problema de las drogas ilícitas, será el momento en que se inicie la transformación social, económica y política que por tanto años ha estancado al país y lo ha sumido en la desigualdad.

A pesar de que el acuerdo contara con herramientas para la participación y beneficios para la ciudadanía, su puesta en marcha no tuvo las garantías para dotar a las comunidades de esas herramientas. La falta de socialización del acuerdo y la posterior improvisación en la implementación, se convirtieron en grandes dificultades, sin embargo, esto no pudo opacar la esperanza de las comunidades por evidenciar cambios en sus territorios azotados por la guerra, generando la integración de los diferentes actores sociales, alrededor de las ZVTN ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional, donde se concentraron los guerrilleros de las FARC.

Sin duda alguna, la construcción de paz necesita de los esfuerzos y la participación de todos los actores que habitan en el territorio, tanto del Estado mediante la institucionalidad y organizaciones no gubernamentales, como también de excombatientes y comunidad en general especialmente de aquella que se ha visto despojada del goce efectivo de sus derechos fundamentales. No se puede desconocer que la implementación del acuerdo permitirá iniciar la reconstrucción de las causas que originaron y mantuvieron el conflicto armado por décadas, a fin de lograr una paz directa, consistente en la ausencia de violencia, una paz estructural, referente a las transformaciones que permitan un acceso igualitario a derechos generando justicia social y la paz cultural, consistente en aspectos culturales de una sociedad que legitiman una vida en paz, evitando violencia directa y estructural (Gal-tung, 2003).

Postulados teóricos como la construcción de paz y nociones frente al Estado, nos permite tener herramientas para exigir a las instituciones el cabal cumplimiento del acuerdo de paz, para así lograr cambios estructurales de las políticas que se plantean, sin embargo, el Estado irguiendo a su interés y conveniencia regulaciones que solo se dan a nivel central y que impactaran a regiones de manera negativa y positiva.

A pesar de que el acuerdo de paz logro la irrupción institucional en los territorios marginados, esta presencia ha sido irrisoria, ya que no ha logrado grandes transformaciones, el Estado ha hecho presencia, pero para mantener un orden social, el cual controla, pero no impacta con políticas que generen transformaciones fundamentales.

Referencias

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC. (2020). *Fondo Multidonante de la ONU aporta 24,5 millones de dólares para invertir en programas cobijados por la política de Paz con Legalidad en los territorios*. <https://www.apccolombia.gov.co/taxonomy/term/171>
- Castillo, A. y Jurado, J. (2014). *Caracterización social y económica del departamento de Nariño. Análisis de información secundaria. Plan de energización rural del departamento de Nariño*.
- Consejo Noruego para Refugiados NRC. (2017). Nariño ¡Vive la educación! <https://nrc.org.co/2017/01/14/narino-vive-la-educacion/>
- De Sousa Santos, B. y García, M. (2001). *El caleidoscopio de la justicia en Colombia. Análisis socio jurídico*. Siglo de hombres editores, Tomo II. ISBN 958-665-035-9
- Defensoría del pueblo de Colombia. (2017). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*.
- El Espectador. (2020). *Implementación del Acuerdo de Paz: este es el balance a 30 meses*. Redacción política. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/implementacion-del-acuerdo-de-paz-este-es-el-balance-30-meses-articulo-883746>
- Embajada de Suecia. (2020). *Cooperación para la paz*. <https://www.swedenabroad.se/es/embajada/colombia-bogot%C3%A1/cooperaci%C3%B3n-paz-y-desarrollo/cooperaci%C3%B3n-para-la-paz/>
- Gallón, G. (2018). *Haciendo trizas la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad*. El Espectador. https://www.coljuristas.org/columnas_de_la_direccion/columna.php?id=260
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En *Cuadernos de Estrategia 183. Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 147-168
- Gobierno Nacional y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final Gobierno de Colombia FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung. La Transformación de los Conflictos por Medios Pacíficos". En *Ideas Sobre la Prevención de Conflictos*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 124-159
- Lederach, P. (2007 [1998]). *Construyendo la paz Reconstrucción sostenible en sociedades divididas*. Edición Centro Cristiano para Justicia, Paz y Acción No Violenta – JUSTAPAZ.
- Misión de observación electoral - MOE. (2016). *Primeras aproximaciones a las Zonas Veredales de Transición y Normalización*. 31 de diciembre de 2016.
- Muñoz, F. y Molina, B. (2009). *Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada: Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los conflictos. ISBN: 9788433850478
- Parsons, T. (1990). Prolegomena to a Theory of Social Institutions. *American Sociological Review*, 55, 319-333.
- Rojas, N. (2018). *Sistematización del proceso de fortalecimiento organizacional para el posconflicto en el marco del proyecto de justicia local para la paz*. ISBN digital 978-958-56662-1-4
- Uribe, M. (2001). *Nación, Ciudadano y Soberano*. Corporación región
- Vargas, I. (2017). *Preparémonos para la Participación: Lo que debemos saber sobre los PDET*. Pastoral Social – Caritas Colombia.
- Vargas, J. (2008) Teoría institucional y neoinstitucional en la administración internacional de las organizaciones. *Revista Científica Visión de Futuro*. ISSN: 1669-7634
- Villarraga, A. (2015) *Biblioteca de la Paz. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014* (documento resumen). Fundación cultura democrática, ISBN: 978-958-58025-4-4
- Viloria, J. (2007) Economía del departamento de Nariño: Ruralidad y aislamiento geográfico. En *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*. Banco de la República No. 87.
- Weber, M. (1922) *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica de España, ISBN 84-37503-74-4

